

## **Subvenciones para la financiación de acciones de formación para trabajadores desempleados, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad (2016)**

### **Documentación:**

1. Copia del bastanteo del poder del representante del centro de formación para solicitar ayudas y subvenciones públicas, realizado por el Servicio Jurídico de la Comunidad de Madrid en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda:
2. Declaración responsable de la experiencia del centro de formación en la impartición de formación específica en el certificado de profesionalidad (Anexo II) (ver apartado Gestión, en la columna derecha de esta ficha)
3. Declaración responsable de la experiencia del centro de formación en la impartición de formación profesional. (Anexo III) (ver apartado Gestión, en la columna derecha de esta ficha)
4. Copia de los documentos acreditativos de la situación del centro de formación solicitante respecto a la implantación de un sistema o modelo de calidad
5. Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente en sus obligaciones tributarias (Si el ciudadano autoriza su consulta, en el formulario de solicitud, no será necesaria la aportación)
6. Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en sus obligaciones frente a la Seguridad Social. (Si el ciudadano autoriza su consulta, en el formulario de solicitud, no será necesaria la aportación)